Gmail

CESAR AUGUSTO <cesarador77@gmail.com>

NOTA SG Nº 292 MDN_RESERVA Nº 207 TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

3 mensajes

CESAR AUGUSTO <cesarador77@gmail.com> 18 de marzo de 2022, 12:50
Para: dgp@hacienda.gov.py, Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>

BUENAS TARDES.
ADJUNTO REMITO DE LA NOTA SG Nº 288 DEL MDN
SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

NOTA SG Nº 292 MDN_RESERVA Nº 207 TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.pdf
740K

Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py> 18 de marzo de 2022, 13:04
Para: CESAR AUGUSTO <cesarador77@gmail.com>

Expediente 44108/2022

De: CESAR AUGUSTO [mailto:cesarador77@gmail.com]
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2022 12:50
Para: dgp@hacienda.gov.py; Aldo Medina
Asunto: NOTA SG Nº 292 MDN_RESERVA Nº 207 TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

BUENAS TARDES.

ADJUNTO REMITO DE LA NOTA SG Nº 288 DEL MDN

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

CESAR AUGUSTO <cesarador77@gmail.com> 18 de marzo de 2022, 13:06
Para: Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>

RECIBIDO. MUCHAS GRACIAS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El vie, 18 mar 2022 a la(s) 13:04, Aldo Medina (aldo_medina@hacienda.gov.py) escribió:

Expediente 44108/2022

EVELYN L. VALDINO CORREA
Jefa Dpto. Presupuesto CF Nº 1

De: CESAR AUGUSTO [mailto:cesarador77@gmail.com]
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2022 12:50
Para: dgp@hacienda.gov.py; Aldo Medina
Asunto: NOTA SG Nº 292 MDN_RESERVA Nº 207 TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

BUENAS TARDES.

ADJUNTO REMITO DE LA NOTA SG Nº 288 DEL MDN

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

MOTENONDEHA
Teta Nangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 *de* marzo *de 2022*

Nota S. G. Nº 292

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 127 *del* 18 *de* Marzo *de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".*

En tal sentido, remito el ***Expediente MDN Nº 776/2022,*** *con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 2.504.063.732. (Guaraníes dos mil quinientos cuatro millones sesenta y tres mil setecientos treinta y dos) con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino.*

Dicha Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestario asignados en el presente Ejercicio Fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales. Reserva N° 207 del SIAF.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 6881/2022. Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6873/2022. «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Óscar Llamosas Díaz, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EVELYN L. GALEANO CORREA
Sgto/AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 1

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 18 de Marzo de 2022

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688, del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, (Expediente MDN N° 776/2022), y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022)...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Que la presente Modificación Presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente Ejercicio Fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales. Reserva N° 207 del SIAF.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°.- Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688, del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Clase de Programa 1 – "Programa Central", Programa 1- "Programa Central", en varias actividades de la UAF 1 – Fuerzas Militares, por un monto de guaraníes dos mil quinientos cuatro millones sesenta y tres mil setecientos treinta y dos (Gs. 2.504.063.732.-), en Fuente de Financiamiento 30 " Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 – Genuino, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2°.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EVELYN L. GALEANO CORREA
Jefa Dpto. Presupuesto CF N° 1

[illegible]

SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NUMERO [illegible]

FECHA [illegible]

FORM.427-[illegible]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RTN 08009197 [illegible]

NO. 9 DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN [illegible]

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES [illegible] ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER INDIVIDUAL, EN [illegible] ESTABLECIDO EN EL ART. N° [illegible] DEL [illegible] Y SU REGLAMENTO, LA LEY N° 342/1994 Y DEMÁS [illegible]

TEGUCIGALPA, [illegible]

[illegible]

4270300091778BCA0B72

[illegible]

[illegible] ORIGINAL

[illegible]

ANEXO RESOLUCION 'N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

12- 05- 1- 001- 00- 08

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 8 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL

Unidad Resp.: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
264	30	001	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	335.000.000	0	335.000.000	0	130.000.000	465.000.000
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	58.000.000	0	58.000.000	58.000.000	0	0
323	30	001	99	CONFECCIÓN Y TEXTILE	45.000.000	0	45.000.000	45.000.000	0	0
324	30	001	99	CALZADOS	25.000.000	0	25.000.000	12.000.000	0	13.000.000
344	30	001	99	UTENS. COCINA Y COM.	37.000.000	0	37.000.000	37.000.000	0	0
395	30	001	99	MAT. SEG. Y ADIEST.	1.375.931.898	0	1.375.931.898	1.275.931.898	0	100.000.000
490	30	001	99	O.MAT.PR.Y PR.SEMIEL	20.700.000.000	0	20.700.000.000	0	1.000.000.000	21.700.000.000
532	30	001	99	MAQ. EQ. AGROP. IND.	30.000.000	0	30.000.000	30.000.000	0	0
551	30	001	99	EQ. MILIT. Y SEG.	240.000.000	0	240.000.000	0	1.328.903.732	1.568.903.732
595	30	001	99	REP. MAY. INMUEBLES	971.834	0	971.834	971.834	0	0
910	30	001	99	IMP., TASAS, G.J.Y O.	2.400.000.000	0	2.400.000.000	1.000.000.000	0	1.400.000.000
				Total:	25.246.903.732	0	25.246.903.732	2.458.903.732	2.458.903.732	25.246.903.732

Actividad: 13 JUSTICIA MILITAR

Unidad Resp.: 6 SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
333	30	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	1.000.000	0	1.000.000	0	45.160.000	46.160.000
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	60.160.000	0	60.160.000	45.160.000	0	15.000.000
				Total:	61.160.000	0	61.160.000	45.160.000	45.160.000	61.160.000
				Totales:	25.308.063.732	0	25.308.063.732	2.504.063.732	2.504.063.732	25.308.063.732

GRAL. DE DIV. ALEJANDRINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL original

EVELYN L. GALLIANO CORREA
Cap AVI - Jefe Dpto. Presupuesto Cl. N° 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 207

ANEXO DECRETO 'N° 127

Página: 1
Fecha: 16/03/2022
Hora: 14:52:46

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

12- 05- 1- 001- 00- 08- 01

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 8 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL

Unidad Resp.: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL					
264	30	001	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	335.000.000	0	0	335.000.000
					ABRIL	0	0	130.000.000	130.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	335.000.000	0	130.000.000	465.000.000
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	29.000.000	- 29.000.000	0	0
					JULIO	29.000.000	- 29.000.000	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	58.000.000	- 58.000.000	0	0
323	30	001	99	CONFECCION Y TEXTILE	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	45.000.000	- 45.000.000	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	45.000.000	- 45.000.000	0	0
324	30	001	99	CALZADOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	25.000.000	- 12.000.000	0	13.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	25.000.000	- 12.000.000	0	13.000.000
344	30	001	99	UTENS. COCINA Y COM.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0

SIAF

ES COPIA FIEL

ANEXO DECRETO 'N° 127'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

12- 05- 1- 001- 00- 08- 01

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL					
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	18.500.000	- 18.500.000	0	0
					SETIEMBRE	18.500.000	- 18.500.000	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	37.000.000	- 37.000.000	0	0
395	30	001	99	MAT. SEG. Y ADIEST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	1.375.931.898	- 1.275.931.898	0	100.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	1.375.931.898	- 1.275.931.898	0	100.000.000
490	30	001	99	O.MAT.PR.Y PR.SEMIEL	ENERO	2.179.364.524	0	0	2.179.364.524
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	3.820.362.748	0	0	3.820.362.748
					ABRIL	1.633.363.636	0	1.000.000.000	2.633.363.636
					MAYO	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					JUNIO	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					JULIO	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					AGOSTO	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					SETIEMBRE	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					OCTUBRE	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					NOVIEMBRE	1.633.363.640	0	0	1.633.363.640
					DICIEMBRE	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Totales:	20.700.000.000	0	1.000.000.000	21.700.000.000
532	30	001	99	MAQ. EQ. AGROP. IND.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	30.000.000	- 30.000.000	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	30.000.000	- 30.000.000	0	0
551	30	001	99	EQ. MILIT. Y SEG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	1.328.903.732	1.328.903.732
					MAYO	240.000.000	0	0	240.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0

GRAL. EJ. (R) BERNARDINO SOTO RUIZ DIAZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAPITAN DE NAVIO
JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dpto. Presupuesto

EVELYN L. GALLANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1

ANEXO DECRETO 'Nº 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

12- 05- 1- 001- 00- 08- 01

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL					
		Totales:	240.000.000	0	1.328.903.732	1.568.903.732
595 30 001 99	REP. MAY. INMUEBLES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	971.834	- 971.834	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	971.834	- 971.834	0	0
910 30 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	70.792.036	0	0	70.792.036
		MARZO	129.207.964	0	0	129.207.964
		ABRIL	100.000.000	0	0	100.000.000
		MAYO	100.000.000	0	0	100.000.000
		JUNIO	100.000.000	0	0	100.000.000
		JULIO	100.000.000	0	0	100.000.000
		AGOSTO	100.000.000	0	0	100.000.000
		SETIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		OCTUBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		NOVIEMBRE	1.400.000.000	- 1.000.000.000	0	400.000.000
		DICIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		Totales:	2.400.000.000	- 1.000.000.000	0	1.400.000.000

Proyecto/Act: 13 JUSTICIA MILITAR

Unidad Resp.: 6 SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1	JUSTICIA MILITAR					
333 30 001 99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	45.160.000	45.160.000
		MAYO	1.000.000	0	0	1.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.000.000	0	45.160.000	46.160.000
342 30 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	60.160.000	- 45.160.000	0	15.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0

ES COPIA FIEL

ANEXO DECRETO 'N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

12- 05- 1- 001- 00- 13- 01

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 6 SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 JUSTICIA MILITAR					
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	60.160.000	- 45.160.000	0	15.000.000
					Total Programa:	25.308.063.732	- 2.504.063.732	2.504.063.732	25.308.063.732
					TOTAL:	25.308.063.732	- 2.504.063.732	2.504.063.732	25.308.063.732

CRAL. EF. N. DIRECCIÓN SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEVELYN L. GALEANO CORREA
Lic. AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 207

ANEXO DECRETO N° 127

Fecha: 16/03/2022
Hora: 14:52:10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 8 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO
Unidad Responsable: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
264	30	1	99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	335.000.000	0	0	335.000.000
					Abril	0	0	130.000.000	130.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						335.000.000	0	130.000.000	465.000.000
268	30	1	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	29.000.000	29.000.000	0	0
					Julio	29.000.000	29.000.000	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						58.000.000	58.000.000	0	0
323	30	1	99	CONFECCIONES TEXTILES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	45.000.000	45.000.000	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						45.000.000	45.000.000	0	0
324	30	1	99	CALZADOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	25.000.000	12.000.000	0	13.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						25.000.000	12.000.000	0	13.000.000

ANEXO DECRETO N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 8 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO
Unidad Responsable: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
344	30	1	99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	18.500.000	18.500.000	0	0
					Setiembre	18.500.000	18.500.000	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						37.000.000	37.000.000	0	0
395	30	1	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	1.375.931.898	1.275.931.898	0	100.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						1.375.931.898	1.275.931.898	0	100.000.000
490	30	1	99	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS					
					Enero	2.179.364.524	0	0	2.179.364.524
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	3.820.362.748	0	0	3.820.362.748
					Abril	1.633.363.636	0	1.000.000.000	2.633.363.636
					Mayo	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Junio	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Julio	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Agosto	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Setiembre	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Octubre	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
					Noviembre	1.633.363.640	0	0	1.633.363.640
					Diciembre	1.633.363.636	0	0	1.633.363.636
						20.700.000.000	0	1.000.000.000	21.700.000.000
532	30	1	99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	30.000.000	30.000.000	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						30.000.000	30.000.000	0	0

CONTADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dpto. Presupuesto

EVELYN L. GALEANO CORREA
Bajo AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 1

ANEXO DECRETO N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 8 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y REGISTRO DE MATERIAL BÉLICO
Unidad Responsable: 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
551 30 1 99	EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	1.328.903.732	1.328.903.732
		Mayo	240.000.000	0	0	240.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			240.000.000	0	1.328.903.732	1.568.903.732
595 30 1 99	REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	971.834	971.834	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			971.834	971.834	0	0
910 30 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	70.792.036	0	0	70.792.036
		Marzo	129.207.964	0	0	129.207.964
		Abril	100.000.000	0	0	100.000.000
		Mayo	100.000.000	0	0	100.000.000
		Junio	100.000.000	0	0	100.000.000
		Julio	100.000.000	0	0	100.000.000
		Agosto	100.000.000	0	0	100.000.000
		Setiembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Octubre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Noviembre	1.400.000.000	1.000.000.000	0	400.000.000
		Diciembre	100.000.000	0	0	100.000.000
			2.400.000.000	1.000.000.000	0	1.400.000.000

Proyecto/Act.: 13 JUSTICIA MILITAR
Unidad Responsable: 6 SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
333 30 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	45.160.000	45.160.000
		Mayo	1.000.000	0	0	1.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000	0	45.160.000	46.160.000

ANEXO DECRETO N° 127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 13 JUSTICIA MILITAR
Unidad Responsable: 6 SUPREMA CORTE JUSTICIA MILITAR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
342 30 1 99	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	60.160.000	45.160.000	0	15.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.160.000	45.160.000	0	15.000.000
		Totales por Entidad:	25.308.063.732	2.504.063.732	2.504.063.732	25.308.063.732

CNEL. EJ (R) HERVALEYNA SYTO ENTELMADA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EVELYN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1